

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTAD

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
PROVINCIA. . . . . 9,00  
NUMERO SUELTO . . . . . 0,50 céntimos

El pago es adelantado

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan erectedo a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

### ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de Niños

## Ministerio de Agricultura Industria y Comercio

### ORDEN

Ilmo. Sr.: El Decreto del Ministerio de Economía Nacional fecha 24 de Octubre de 1931 establece obligatoriamente la declaración de cosechas y las guías de circulación de vinos como elementos básicos para formar seriamente la estadística de la producción y conseguir regular el mercado perturbado con frecuencia por el indebido alargamiento de cosechas.

Retrasada la vigencia de la mencionada disposición como medida requerida para la adecuada divulgación y preparación del sector vitivinícola más directamente afectado por sus preceptos, han sido numerosas las reclamaciones que llegaron al Poder público, estimulando unas su inmediata vigencia y pretendiendo otras su total derogación, sin exponer en cambio soluciones que, sustituyendo con eficacia las normas dispuestas, lograsen plenamente los fines indispensables que el Decreto perseguía. En su consecuencia y teniendo en cuenta que al problema sobre la implantación de las declaraciones y guías de circulación para los vinos ha de intentarse dar una solución definitiva que sin desvirtuar su finalidad trate de realizar las aspiraciones expresadas por los distintos sectores vitivinícolas.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Queda aplazada la vigencia del Decreto sobre circulación de vinos y declaraciones de cosechas y existencias dado por el Ministerio de Economía Nacional en 24 de Octubre de 1931.

2.º Se abre un período de información pública que terminará el día 29 de Febrero próximo, debiendo dirigirse los informes al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

3.º Terminado el período informativo y en el momento oportuno, este Ministerio resolverá lo que estime más procedente como consecuencia del estudio realizado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 30 de Enero de 1932.

P. D.,

SAN LAGO VALIENTE

Senor Director general de Agricultura,

(Gaceta del día 31 de Enero)

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

#### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

*Contribución territorial. — Cuarto trimestre de 1923-24 a segundo trimestre de 1931, inclusive.*

D. Joaquin Suarez Magadán, Agente ejecutivo interino de la zona de Siero.

Hago saber: Que en el expediente que instruye por débitos de la contribución y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha veinticinco de Enero último, la siguiente

#### Providencia:

No habiendo satisfecho D. Luis María de Unquera y Antayo, Marqués de Vistalegre, deudor en este expediente, sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dicho deudor, consistentes en el dominio directo de los foros sobre las fincas que continuación se expresan, por compra del mismo a D. Guillermo Estrada Villaverde, en veintidós de Marzo de mil ochocientos noventa, con el pacto retro de tres años, sin que se verificase su consumación, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Sr. Juez municipal de Pola de Siero, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día veintidós de Febrero actual, a las once de la mañana y en el local de dicho Juzgado municipal de Siero, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese de esta providencia al deudor y acreedor hipotecario por conducto del BOLETIN OFICIAL, por desconocerse su residencia, y anunciase al público por medio de edicto en la Casa Consistorial.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtien-

do para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de recaudación:

1.º Que los bienes trabados en concepto de Foros-dominio directo, y a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Fincas, situación y cabida.

1.ª Casa de planta baja con su cuadra y más pertenecido, señalada con el número 16, ocupa 150 metros cuadrados, linda por la izquierda y trasera, bienes de este foro, derecha casa de los herederos de Florentina Rodríguez.

2.ª A labor, llamada Llosa de Delante de Casa, de 125 áreas, linda Este con camino y bienes de este foro y de herederos de Florentina Rodríguez y Norte más de este foro y la casa anterior.

3.ª Otra destinada a labor y prado, con varios árboles, llamada La Tejera, de 16 áreas, linda Norte con un ojano de la casa que queda descrita y por los demás aires con bienes de este foro.

4.ª Otra a labor y pasto, con varios árboles, cerrada sobre sí llamada El Llosu, de 9 áreas, linda al Sur y Este bienes de este foro, Oeste y Norte con camino.

5.ª Otra a labor y prado llamada Tras de casa, de 52 áreas y 40 centiáreas, linda Este y Sur camino, casa y bienes de este foro, Oeste y Norte más este foro, Este y Sur además de los descriptos, con bienes de los herederos de Florentina Rodríguez.

6.ª Otra a labor, llamada La Era, de 31 áreas, linda Este camino y demás vientos, más de este foro.

7.ª Otra a pasto y monte, llamada Cierro de Atrás, de 164 áreas, linda Este con camino, Sur este foro, Oeste herederos de Florentina Rodríguez y Norte Francisco García y Avelina del Campo.

8.ª Otra a labor llamada El Casarón, de 28 áreas y 80 centiáreas, linda Este Juan Ordiales y Francisco Fonseca, Sur camino, Oeste y Norte más de este foro.

9.ª Otra a labor, llamada Boronadina, de 27 áreas, linda Este, Isidro Blanco y Francisco Fonseca, Sur Baltasar Estrada, Oeste Juan Ordiales, y Norte camino.

10. Otra a prado, llamada Rebollalin, de 29 áreas, linda Este camino de Pola de Siero a Gijón,

Oeste y Norte camino, Sur bienes de Francisco Diaz.

11. Otra a pasto, robledal y castañedo, llamada Vallinas, de 9 áreas 40 centiáreas, linda Este herederos de Alejandro Ordiales, Sur este foro y Francisco Fonseca, Oeste dicho Fonseca y camino y Norte Baltasar Estrada.

12. Otra a labor, llamada Prado de Abajo, de 12 áreas, linda Este Francisco Fonseca, Sur Anselmo del Campo, Oeste carretera y Norte Juan Ordiales.

13. Otra a monte bajo, llamada La Voz, de 1 hectárea, linda Este Cándido García, Juan Suarez y Josefa Hevia, Sur herederos de Juan Bros, Oeste José Fernandez y Juan Suarez, y Norte José Fernandez.

14. Otra llamada Prado de Abajo, de 6 áreas, linda Este Juan Ordiales, Sur este foro, Oeste carretera, y Norte este foro y Juan Fonseca.

15. Otra a labor y prado, llamada Casarón, de 94 áreas, linda Este Anselmo del Campo y camino, Oeste este foro, Sur Francisco Fonseca y este foro, y Norte este foro y camino.

16. Otra llamada Prado del Rio, de 125 áreas; linda Sur y Este reguero y José Peña, Oeste José Luerva y Norte camino.

17. Otra a labor y rozo, llamada Fonculo, de 62 áreas; linda Este José Moro y Francisco Gonzalez, Sur camino, Oeste José Moro y Norte Juan Ordiales.

18. Otra a labor, llamada Llosa de delante de Casa, de 11 áreas; linda Este casa de los señores Villa, Sur bienes de herederos de Vicente Garcia, Oeste y Norte Victoriano de la Villa.

La propiedad de las anteriores 18 fincas se entiende del dominio directo por razón del foro que existe sobre las mismas. El dominio útil pertenece a Juan Ordiales, Francisco Garcia, Manuel Rubiera, Elias Escalera, Francisco Palacio, Bernardo Martínez y Pedro Diaz, de Vega de Poja y La Carrera, quienes pagan mancomunadamente por razón de cánón foral al dueño del directo, 112,50 pesetas y los perdices.

1.ª Casa baja con corral y demás pertenencias, señalada con el número 18, sita en Dochal, ocupa una superficie de 210 metros cuadrados; linda derecha y espalda corradas de esta misma casa y cerra

## GOBIERNO CIVIL DE OVIEDO

## SECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA

PRECIOS MEDIOS DE LOS ARTÍCULOS DE PRODUCCIÓN REGIONAL EN LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DE 1932

ARTÍCULOS	Zona			Observaciones
	Oriental	Central	Occidental	
Maiz	49,00	47,00	45,50	Q. métrico
Judías	1,05	"	1,10	Kilo
Cebollas.	1,55	1,30	0,65	Docena
Ajos	0,50	0,80	0,80	Idem
Repollo.	0,55	0,40	0,27	Uno
Coliflor.	0,75	"	0,20	Una
Patatas	0,42	0,32	0,27	Kilo
Vacuno mayor	3,00	2,70	1,95	Idem canal
Ternera.	3,65	3,90	"	Idem
Cerda.	2,60	2,65	2,30	Idem
Lanar.	2,50	2,10	"	Idem
Gallinas.	6,40	5,90	6,00	Una
Pollos	5,40	5,75	3,65	Uno
Manteca.	5,25	5,50	3,50	Kilo
Huevos	2,60	2,85	2,25	Docena
Leche.	0,45	0,60	"	Litro
Jamón.	5,50	7,50	"	Kilo
Tocino.	3,25	3,75	"	Idem
Manzanas	0,35	0,60	0,40	Idem
Nueces.	0,95 kg.	0,80 kg.	7,00 ferrado	
Castañas.	0,30 kg.	"	4,25 Id.	

## CARBÓN DE USO DOMÉSTICO

Cribado y galleta s/v estación mina, a 55 pesetas tonelada.  
Granza, a 46 idem idem.  
Menudo, a 38 idem idem.  
Coque, a 65 idem idem.

## HARINA DE TRIGO

De la fábrica de Viuda de J. Oria, de Avilés, a 63 pesetas los cien kilos, con envase.  
De la fábrica de Fernández y Peláez, de Navia, a 63,50 pesetas los cien kilos, con envase.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla primera de la Real orden número 446, del Ministerio de Economía Nacional, de 8 de Noviembre de 1930.

Oviedo, 1.º de Febrero de 1932.—El Gobernador, José Alonso Mallol.

por la izquierda con otra casa de Carmen Meres que habita Bernardo García.

2.ª Un hórreo con su suelo al Este y delante de la casa anterior, sobre cuatro pies de madera, ocupa 46 metros cuadrados; linda Oeste con corrada de la misma y demás vientos con Carmen Meres.

3.ª Otro hórreo con suelo, sito en el mismo lugar, de 44 metros cuadrados; linda Oeste camino, Sur y Este Carmen Meres y Norte la corrada.

4.ª Una a labor llamada Dochal, de 50 áreas; linda Este prado de la Canal y por los demás aires Carmen Meres.

5.ª Otra llamada Llondón o Fontico, de 46 áreas, 45 centiáreas; linda Este hórreo y demás vientos Carmen Meres.

6.ª Otra a prado llamada Dochal, de 92 áreas 36 centiáreas; linda Norte Francisco Rodríguez, Oeste Miguel Asón y Este Carmen Meres.

7.ª Otra a prado llamada Pradín de la Era, de 4 áreas 96 centiáreas; linda Norte, Miguel Asón y demás vientos camino.

8.ª Otra a labor, llamada Mazarabuli, en la ería del Santi, de 23 áreas 40 centiáreas; linda Norte camino y demás vientos Carmen Meres.

9.ª Otra a labor, llamada Llosin, de 18 áreas 92 centiáreas; linda todos vientos con camino.

10. Otra llamada Tejona, de 6 áreas 50 centiáreas; linda Este terreno común, Sur Carmen Meres, Oeste y Norte Juan Martínez.

11. Otra a labor, llamada Collares, de 9 áreas 12 centiáreas; linda Este y Sur Carmen Meres, Oeste terreno común y Norte Feliciano Alonso.

12. Otra a labor, llamada Llano, de 20 áreas 46 centiáreas; linda Sur y Oeste Carmen Meres; Este Elías Rodríguez y Norte terreno común.

13. Otra a prado, llamada Pedrero, de 46 áreas 88 centiáreas; linda Este Carmen Meres, Sur y Norte Francisco Rodríguez y Oeste camino.

14. Otra a labor, llamada Llamas y Cuadro, de 64 áreas 20 centiáreas; linda Este Carmen Meres, Sur mansos parroquiales; Oeste camino y Norte Dámaso Venero.

15. Otra a labor, llamada Victor, de 4 áreas 20 centiáreas; linda Norte y Este terreno común, Sur Juan y Oeste Carmen Meres.

16. Otra a labor y campo, llamada Llamas de abajo, de 25 áreas 60 centiáreas; linda Este José García, Sur camino, Oeste Francisco Valdés y Norte Carmen Meres.

17. Otra a labor, llamada El Cueto, de 15 áreas 60 centiáreas; linda Este Luis Vigil, Sur y Oeste Carmen Meres y Norte prado de Socuero.

18. Otra a pasto, llamada Socueto, de 42 áreas 30 centiáreas; linda Este Luis Vigil, Sur y Norte Carmen Meres y Oeste con camino.

19. Otra llamada también Socueto, de 11 áreas; linda Norte y Este Carmen Meres, Sur y Oeste Miguel Asón.

20. Otra a labor, llamada Llosa de arriba de casa, de 4 áreas 60 centiáreas; linda Sur y Este cami-

no. Oeste y Norte Carmen Meres.

21. Otra a labor, llamada Porcillo, en la ería de Santo Tomás, de 25 áreas 66 centiáreas; linda Este Juan Martínez, Sur y Oeste camino, y Norte Carmen Meres.

22. Otra a labor y robledal, llamada Rebollar de encima la casa del Dochal, de 18 áreas 60 centiáreas; linda Este camino, Sur Carmen Meres, Oeste y Norte Miguel Asón.

23. Otra llamada Pradiquin de la fuente de piedra, de 12 áreas; linda Oeste camino, y demás vientos Carmen Meres.

24. Otra a castañedo, llamada De fuente de piedra, de 3 áreas 22 centiáreas; linda todos los vientos Carmen Meres.

25. Otra a labor, llamada Fulleron, de 9 áreas 69 centiáreas; linda Este y Oeste Carmen Meres, Sur Sabino Rodríguez y Norte Miguel Asón.

26. Otra llamada De la cuesta de la Vallina, de 34 áreas 54 centiáreas; linda Este camino, Sur viuda de Manuel Pelayo, y Oeste y Norte Carmen Meres.

27. Otra llamada Fazona de Armandi, de 18 áreas 92 centiáreas; linda Sur camino real, demás vientos Carmen Meres.

28. Otra a labor, llamada Fazona, de 21 áreas 25 centiáreas; linda Este herederos de Concepción Argüelles, Oeste camino, Sur y Norte Carmen Meres.

29. Otra a mata, llamada Mata de Guaricio, de una hectárea 36 áreas 80 centiáreas; linda todos los vientos Carmen Meres.

30. Otra a mata, llamada Llosa de Guaricio, de 125 áreas 50 centiáreas; linda Sur y Este camino y Carmen Meres Oeste río, y Norte bienes de la viuda de Juan Martínez.

31. Casa baja con un corralito, sita en Dochal, sin número, tiene 75 metros cuadrados; linda por la derecha, izquierda y espalda, con casa y corral de este foro.

32. Finca a labor y prado en el Bajero de la Llosa de Dochal, de 10 áreas 71 centiáreas; linda todos lados Carmen Meres.

33. Otra a pasto, llamada Llondón, de 16 áreas 35 centiáreas; linda Sur y Este Carmen Meres, Oeste camino, y Norte Miguel Asón.

34. Otra a labor, llamada Llosu, de 6 áreas 60 centiáreas; linda Este y Norte camino, Sur y Oeste Carmen Meres.

35. Otra llamada Llano, de 16 áreas 80 centiáreas; linda Este Elías Rodríguez, y demás vientos Carmen Meres.

36. Otra a labor y campo, llamada El Pedrero, de 19 áreas 50 centiáreas; linda Este y Norte Carmen Meres, Sur Juan Arenas, y Oeste Luis Vigil Quirós.

37. Otra a labor, llamada Cuadro, de 15 áreas; linda Este José Suárez, Sur terreno común, Oeste Francisco Valdés, y Norte Carmen Meres.

38. Otra a labor, llamada Las Travieas, dividida por la carretera en dos trozos de 3 áreas 43 centiáreas; linda Este terreno común, Sur Juan Llorián, Oeste Juan Casielles, y Norte Juan García Solís.

39. Otra a labor, llamada Rimalo, de 8 áreas 25 centiáreas; linda Este Miguel Asón, Sur Juan Gar-

cia, Oeste Herederos de José Cañal, y Norte camino.

40. Otra a labor, llamada Socueto, de 25 áreas 3 centiáreas; linda Sur Miguel Asón, y demás vientos Carmen Meres.

41. Otra a labor llamada Faza de abajo, de 6 áreas 94 centiáreas; linda Este Juan Martínez, demás vientos Carmen Meres.

42. Otra a labor y prado, llamada Arriba de casa, de seis áreas 16 centiáreas; linda Este y Norte Carmen Meres. Sur camino, y Oeste Juan Martínez.

43. Otra a labor, llamada Fuller, de la llosa de su nombre, de 9 áreas cincuenta centiáreas; linda Sur Francisco Laruelo, demás vientos Carmen Meres.

44. Otra a labor, llamada Folletones, de 23 áreas; linda Este Carmen Meres, Sur herederos de Rendueles, Oeste camino, y Norte Manuel Asón.

45. Otra a mata, llamada Cierro de Guancio, de 88 áreas 75 centi-

áreas; linda Sur y Este Carmen Meres, Oeste camino, y Norte río.

46. Otra a prado, llamada Fuente de piedra, de 16 áreas 7 centiáreas; linda todos los vientos con Carmen Meres.

47. Otra a prado, llamada como la anterior, de 62 áreas 51 centiáreas; linda Sur y Este camino, demás vientos Carmen Meres.

48. Y por último, otra a castañedo, parte cerrada y parte en abertal, con 36 castaños, llamada So la Iglesia, de 45 áreas 10 centiáreas; linda Este herederos de Bernardo Angel Díaz, demás vientos Colegiata de Gijón, la parte en abertal se halla atravesada por un camino.

El dominio útil de las 48 fincas, se expresa corresponder a doña Carmen Meres, quien paga por razón de cánon foral anualmente al dueño del directo 25 copinos de escanda y cuatro de trigo.

**Capitalización de las anteriores fincas**

Importa el líquido imponible de las 18 primeras fincas, pesetas 50, que al 5 por 100 reglamentario asciende a un valor total de pesetas 1.000.

— Importa el líquido imponible de las 48 fincas restantes, 172, pesetas, que a razón del mismo tipo, hacen un total de pesetas 5.440.

Total valor de todas las fincas, 4.440 pesetas.

**Valor para la subasta**

Dos terceras partes sobre 4.440 pesetas, valor de los dos lotes de fincas, pesetas 2.960, valor reglamentario que se fija como tipo de subasta.

No aparecen con cargas en el Registro de la Propiedad, salvo lo referente a la compra por pacto de retro detallado al principio de este anuncio.

2.<sup>a</sup> Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.<sup>a</sup> Que los títulos de propiedad de los inmuebles o en su defecto certificación supletoria, estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.<sup>a</sup> Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo de subasta señalado.

5.<sup>a</sup> Que es obligación del rematante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

6.<sup>a</sup> Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las Arcas del tesoro público.

En Pola de Siero, a 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1932.—El Agente ejecutivo interino, Joaquín Suárez.

R. al núm. 357

**SECCION MUNICIPAL****Alcaldía de San Martín de Oscos**

D. Amador Rodríguez Santamarina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Oscos.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Recaudador del impuesto de utilidades de este concejo, el expresado Ayuntamiento, en sesión de 24 del corriente, acordó anunciar dicha vacante para su provisión por concurso, por término de treinta días, durante los cuales, pueden presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento los que se crean con derecho a obtenerla.

El que resulte agraciado estará obligado a prestar la correspondiente fianza, siendo de advertir

que el Recaudador sólo percibirá como premio de cobranza el tres por ciento del importe de la cantidad que recaude.

San Martín de Oscos, 27 de Enero de 1932.—Amador R. Santamarina.

R. al núm. 356

**SECCION JUDICIAL****Juzgado de Belmonte**

José Álvarez Secretario accidental del Juzgado de primera instancia de Belmonte.

Certifico: Que en la demanda de menor cuantía de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

En la villa de Belmonte, Enero veinte de mil novecientos treinta y dos.

Vista por el Sr. D. Gumersindo González Gutiérrez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, la demanda de menor cuantía promovida por D. Federico Villar Torvis, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Balloria, en Salas, representado por el Procurador D. Francisco Acacio Martínez, y defendido por el Letrado D. Luis Martínez contra D. Ismael García Pérez, soltero, repartidor de telégrafos, mayor de edad y vecino de Salas, que compareció por sí mismo y defendido por el Abogado D. Alfonso Muñoz de Diago; D. José Antonio Sedulio; D. Faustino, doña Olimpia, D.<sup>a</sup> Olga, D. Manuel Abel, D. Armando Auxido, don Eladio Florentino y D. Angel Marino García Pérez, ausentes en ignorado paradero, todos como hijos y herederos de D. Manuel García Menendez, contra la herencia yacente de éste último y contra cualquiera persona que se considere con derecho a la misma, declarados en rebeldía y representados por los estrados del Juzgado, sobre pago de seis mil setecientas veintisiete pesetas e intereses.

**Fallo:**

Que debo condenar y condeno solidariamente a los demandados D. José Antonio Sedulio, D. Ismael, D. Faustino, D.<sup>a</sup> Olimpia, D.<sup>a</sup> Olga, D. Manuel Abel, D. Armando Auxido, D. Eladio Florentino y D. Angel Marino García Pérez, como hijos y herederos de D. Manuel García Menendez, a la herencia yacente dejada por éste, y a los que se consideren con derecho a la misma, a que paguen al actor D. Federico Villar Torvis, la cantidad de seis mil setecientas veintisiete pesetas quince céntimos, importe del principal e intereses vencidos y no satisfechos desde el siete de Octubre de mil novecientos veintiocho, más los intereses de la expresada cantidad desde la interposición de la demanda, con imposición de las costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia que se notifique en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 en relación con el 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio,

mando y firmo.—G. González.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía, expido la presente en Belmonte, Enero veintiocho de mil novecientos treinta y dos.—José Álvarez.

**Juzgado de Oviedo****Cédula de citación**

Por la presente y en méritos de la providencia que con esta fecha dictó el Sr. Juez municipal de esta ciudad, D. Sancho Arias de Velasco, en la demanda de juicio verbal civil, propuesta por D. Vicente Alonso Santirso, mayor de edad, labrador y vecino de San Esteban de las Cruces, contra doña Cándida Laviada, viuda de don Fernando Santirso y su hijo don Manuel Santirso Laviada, éste ausente en ignorado paradero, sobre pago de ochocientos veintiseis pesetas noventa céntimos, procedentes de préstamo, se cita y emplaza al D. Manuel Santirso Laviada, para que el día diez de Febrero, próximo a las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sita en la calle de Quintana, número 7 primero, a contestar a la demanda de referencia, bajo apercibimiento, que de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Y a los efectos de los artículos 269 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que sirva de notificación y citación, al demandado ausente en ignorado paradero, D. Manuel Santirso Laviada, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Oviedo, a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, Luis González Valdés.

**Requisitorias**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MORAN DEL VALLE, Manuel, (a) Rote, de 25 años de edad, viudo, jornalero, hijo de Etelvina, natural de Roces, y vecino de Jove (Gijón), y viste traje gris claro a rayas, y usa boina; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del

distrito de Occidente de Gijón, con el fin de constituirse en prisión y ser indagado en causa por asesinato.

241

SOUZA BARREIRO, José Antonio, de 33 años de edad, hijo de Valentin y de Maria, casado con Asunción Garcia, natural de Santa Leocadia, provincia de Miño (Portugal), vecino de San Juan, concejo de Cudillero (Oviedo), jornalero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 39 del año 1931, por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pravia, para notificarle el auto por el cual se reformó el en que se acordó su libertad provisional, y en su lugar se decreta su prisión preventiva y constituirse en prisión.

351

GARCIA SANCHEZ, Ismael, hijo de Juan y de Joaquina, sorteado por el Ayuntamiento de Savinao, provincia de Lugo, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Boal (Oviedo), procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 3, D. Miguel Esperón Garcia, residente en Oviedo.

328

PEREZ FERNANDEZ, Ramón, hijo de Juan y de Perfecta, natural de Aller, provincia de Oviedo, de 26 años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Armesto Anta, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 8, de guarnición en La Coruña.

233

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel, hijo de Manuel y Manuela, de 21 años de edad, natural de Sierra, Ayuntamiento de Cangas del Narcea, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Lorenzo González Díaz, Teniente de Artillería del Regimiento de Costa número 2, de guarnición en Ferrol.

235

RODRIGUEZ ALVAREZ, José, hijo de José y Fortina, natural de Salas, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Lorenzo González Díaz, Teniente del Regimiento de Artillería de Costa número 2, de guarnición en Ferrol.

3.078

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

## AUTOMOVILES

Relación detallada de los vehículos de motor mecánico matriculados en la provincia de Oviedo, durante el mes de Diciembre de 1931.

Número de Orden	Fecha	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	MARCAS	Número del motor	Caballos	FORMAS	Categorías	SERVICIO
7903	1	D. Arturo Fernández de la Vega	Gijón	Chevrolet	2.801.867	20	Omnibus	3	Público
7904	1	Laureano Morán Villanueva	Llanes	Ford	4.740.615	17	Camioneta	2	Particular
7905	2	García Fernández y Compañía	Avilés	Id.	3.217.076	17	Sedán	2	"
7906	2	D. Manuel Martínez Laviada	Gijón	Id.	4.515.004	17	Camioneta	2	"
7907	2	Cesáreo Bayos y Bayos	Salas	Dodge	6.382	17	Omnibus	3	Público
7908	5	Victor García Lorenzo	Mieres	Ford	4.696.591	17	Camioneta	2	Particular
7909	5	Anselmo Noval Rodríguez	Valdesoto	Id.	4.697.759	17	Id.	2	"
7910	5	García Fernández y Compañía	Avilés	Id.	4.347.369	17	Id.	2	"
7911	7	D. José Antonio Sánchez Caveda	Soto del Barco	Renault	1.705	14	Id.	2	"
7912	7	José Salamanca Maroto	Lastres	Federal	3.340	22	Id.	2	"
7913	9	Modesto y José García Figaredo	Infiesto	Ford	4.766.132	17	Id.	2	"
7914	9	José Antonio González Rdriz.	V. de Oscos	Chevrolet	2.801.946	17	Id.	2	"
7915	9	Baldomero Pardo Blanco	C. de Onís	Ford	4.696.163	17	Id.	2	"
7916	9	Andrés Tornos Pulido	Oviedo	Opel	1.805	9	Sedán	2	"
7917	12	Ceferino Prado Díaz	Id.	Austin	126.272	7	Camioneta	2	"
7918	12	Pedro Casal Arbesú	Tudela Veguín	Ford	4.212.912	17	Id.	2	"
7919	14	Manuel Martínez González	Ribadesella	G. M. C.	1.257.105	24	Id.	2	"
7920	14	Manuel Menéndez Fernández	Salas	Ford	4.697.499	17	Id.	2	"
7921	17	Primitivo García Peruyera	Villaviciosa	Id.	4.515.021	17	Id.	2	"
7922	23	Nicanor San Pedro Frieria	La Pedrosa	Id.	4.514.707	17	Id.	2	"
7923	23	Benjamin Bastian Camuño	Feledhosa	Id.	4.740.914	17	Omnibus	3	Público
7924	23	Armando Pérez Dueño.	Luarca	Id.	4.696.535	17	Camioneta	2	Particular
7925	23	Pedro Viñuela Gutiérrez	Gijón	Id.	4.697.450	17	Id.	2	"
7926	23	José Meana Sánchez	Candanal	Id.	4.740.273	17	Id.	2	"
7927	28	Federico Alegre Genoves	Sotiello	Beedford	410.754	20	Id.	2	"
7928	28	Angel Arias Fernández	Oviedo	G. M. C.	2.604.457	28	Camión	3	"
7929	28	Sociedad Anónima Botas Roldan	Id.	Ford	4.774.587	17	Camioneta	2	"
7930	28	Autos-Monte	Id.	G. M. C.	2.602.661	28	Omnibus	3	"
7931	30	D. Luis Nozaleda Villa,	Nava	Ford	4.349.439	17	Camioneta	2	"
9732	30	Hijos de Narciso Alvarez	C. de Cabrales	Id.	4.605.731	17	Id.	2	"

Relación de las transferencias de automóviles efectuadas en el mes de Diciembre de 1931

Número de matrícula	PROPIETARIO ACTUAL	DOMICILIOS	PROPIETARIO ANTERIOR	DOMICILIOS
772	D. Benigno Pérez Piñeiro	Oviedo	D. Pedro Alvarez del Rio	Oviedo
2755	Elicerio González Alvarez	Caborana	Ramón Campo Martínez	Gijón
2824	Pedro Vargas Almenara	Gijón	Eduardo Monte Soriano	Id.
3177	José Manuel Fernández González	Cornellana	Carlos Diaz Tejada	Cornellana
3669	Jesús Ceñal Prieto	Oviedo	Bernardo Muñoz Sobrino	Oviedo
3758	Miguel Rodríguez Fernández	Infiesto	Luciano López San José	Valdedios
3909	D.ª Amelia Pérez y Pérez	Belmonte	Saturnino Barro Bada	Villahormes
4027	D. Ramón García Llerandi	C. de Onís	Julián del Oro Martínez	Covadonga
4198	José García Diaz	Bustiello	Enrique Canal Urbina	Moreda
4237	Ramón Pérez Peña	Oviedo	José Arca Rodríguez	Oviedo
4631	Julio Espina Villa	Langreo	Enrique Cangas Martínez	Gijón
4690	Adolfo Infiesta Roza	Gijón	Prudencio González Pumariega	Oviedo
5247	D.ª Manuela Fernández Castañal	Grado	Arcadio González Fernández	Grado
5387	«Ercosa» Sociedad Anónima	Sama Langreo	«Electro Canguesa» (S. A.)	Oviedo
5430	D. Joaquín Blanco Fernández	Mieres	D. Eugenio Bertrand y G.ª Tuñón	Id.
5605	Eduardo González Arizaga	Gijón	Silverio González González	Gijón
5986	Alejandro González Montes	Bimenes	Francisco Paniceros Fernández	Bimenes
6183	Leonardo Nevares Calleja	Nava	Alfonso Albo Abascal	Candás
6282	Angel García Montequin	La Collada	Emilio Alvarez Larruelo	Gijón
6316	Armando Pérez Dueño	Luarca	Manuel Pillado González	Ribadeo
6312	Nicolás Abasolo Pcsada	Gijón	Amador González Posada	Gijón
6518	Manuel Alvarez Martínez	La Mata	Calixto García y Compañía	Cornellana
6760	Benjamin Martínez Sarlanga	Soto del Barco	Constantino del Moral Pérez	Gijón
6811	Félix López Menéndez	Los Cabos	Manuel García Menéndez	C. de Pravia
6898	Eduardo Buznego Arias	Gijón	Ramón Mario Fernández	Gijón
6991	Vicente Galindo Valero	Oviedo	Alfredo Fernández Menéndez	Oviedo
7311	Próspero Martínez Suárez	Riosa	José Ruisánchez Ruisánchez	Las Segadas
7438	Juan Martínez Mendezona	Gijón	Joaquín Montes García	La Felguera
7646	Ambrosio Martínez Sarlanga	Id.	Gerardo Miranda Valdés	Gijón
7721	Antonio Puente Panero	Id.	Juan Ramos Fernández	Soto Luiña

Oviedo, 4 de Enero de 1932.—El Ingeniero-Jefe.

Esc. Tip. de la Residencia Provincial de Niños.